

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No. 061-CP-2019
MCO-MDMQ-AZLC-006-2019

COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Quito, el 11 de diciembre de 2019, se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la(s) obra(s): "ADOQUINADO Y BORDILLOS FALTANTES TRAMO DE LA CALLE AZUAY, BARRIO DEAN BAJO, PARROQUIA CONOCOTO."; la misma que queda integrada de la siguiente manera el ING. CHRISTIAN MAURICIO VILLEGAS CENTENO en calidad de Contratista; el ING. CÉSAR GALARZA en calidad de Fiscalizador de la obra; el ARQ. ANDRÉS JIMENEZ como Técnico no Interviniente en el proceso de ejecución; la ARQ. ANDREA ORTIZ como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES

Mediante contrato No. 061-CP-2019, suscrito el 22 de noviembre del 2019, la Administración Municipal "Valle de los Chillos" del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con ING. CHRISTIAN MAURICIO VILLEGAS CENTENO quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: "ADOQUINADO Y BORDILLOS FALTANTES TRAMO DE LA CALLE AZUAY, BARRIO DEAN BAJO, PARROQUIA CONOCOTO."

El valor del mencionado contrato es de: 45866,01 dólares más IVA, y un plazo de ejecución de veinte y un (21) días calendario, contados a partir de la firma del contrato.

El presente contrato no contempla anticipo.

El Contratista, mediante oficio No. 041219-CMVC-006-004, de fecha 04 de diciembre del 2019, presentado al Administrador(a) Municipal de la Zona "Valle de los Chillos" con fecha, 04 de diciembre 2019, trámite ticket No.GADDMQ-AZVCH-2019-1640-E; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos; se adjunta el oficio en mención.

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. -
forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

- 1. Acta de verificación de compromisos en etapa contractual.*
- 2. El informe del fiscalizador de la obra.*
- 3. El informe del Administrador del Contrato.*
- 4. El informe del Técnico no Interviniente.*
- 5. El informe de recorrido e inspección de las obras (Acta de inspección.), previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.*
- 6. El cuadro denominado: INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.*
- 7. El cuadro denominado: CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.*

CLAUSULA SEGUNDA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La fiscalización de la obra estuvo a cargo del ING. CÉSAR GALARZA delegado mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2019-553-M de fecha 15 de noviembre de 2019.

La administración del contrato estuvo a cargo de la ARQ. ANDREA ORTIZ, delegada mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2019-533-M de fecha 15 de noviembre de 2019.

CLAUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

• **CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION.**

La ejecución de la obra se realizó cumpliendo los parámetros establecidos en el Contrato y los documentos habilitantes al mismo.

De acuerdo a la Cláusula Cuarta del Contrato No. 061-CP-2019 el precio se fijó en 45866,01 Dólares más IVA, la obra de acuerdo a planilla única asciende a un costo total de ejecución por 36236,60 TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 60/100 USD más IVA.

El plazo de la ejecución establecido en contrato es de 21 días a partir de la firma del contrato comprendidos desde el 11 de noviembre al 01 de diciembre; la obra se ejecutó desde el 22 de noviembre al 12 de diciembre; dándose cumplimiento a lo establecido.

De esta manera se determina que el objeto "ADOQUINADO Y BORDILLOS FALTANTES TRAMO DE LA CALLE AZUAY, BARRIO DEAN BAJO, PARROQUIA CONOCOTO." se ha cumplido.

• **CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS.**

La comisión de la Administración Zonal Valle de Los Chillos (Arq. Andrea Ortiz; Administrador de Contrato, Ing. César Galarza; Fiscalizador de Obra y el Arq. Andrés Jimenez; Técnico no interviniente) establecida mediante memorando No. GADDMQ-AZVCH-UOP-2019-121-M para la recepción provisional, evidencian IN SITU ("ADOQUINADO Y BORDILLOS FALTANTES TRAMO DE LA CALLE AZUAY, BARRIO DEAN BAJO, PARROQUIA CONOCOTO.") que la obra contratada fue ejecutada por la contratista ING. CHRISTIAN MAURICIO VILLEGAS CENTENO cumpliendo las especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

CLAUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS
MONTO DEL CONTRATO	45866,01	
ANTICIPO	0	0
PLANILLA LIQUIDACIÓN	36236,60	0
TOTAL EJECUTADO (PLANILLAS)	36236,60	0
MULTAS	0	
TOTAL PROYECTO	36236,60	

El total a cancelar es de 36236,60 TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 60/100 USD más IVA.

CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

I. MUNICIPIO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACION ZONAL "LOS CHILLOS" PLANILLA DE OBRAS												
OBRAS:		"ADOQUINADO Y BORDILLOS FALTANTES TRAMO DE LA CALLE AZUAY, BARRIO DEAN BAJO, PARROQUIA CONOCOTO."		Planilla No	UNICA	HOJA	1					
UBICACIÓN:		BARRIO DEAN BAJO		MONTO CONTRATO USD		45866.01		MONTO PLANILLA USD		36236.60		
CONTRATISTA:		ING. CHRISTIAN VILLEGAS		MONTO CONTRATO USD		45866.01		MONTO PLANILLA USD		36236.60		
CODIGO:		MCO-MDNO-AZLC-006-19		MONTO CONTRATO USD		45866.01		MONTO PLANILLA USD		36236.60		
No	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CONTRATO			CANTIDADES EJECUTADAS			IMPORTE USD.		
				CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL
1	1	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR TOPOGR - VIASReplanteo y a estacas c/20m, uso de equipo topográfico, transporte.	m	178.00	0.73	129.94		0.00			0.00	
2	2	EXCAVACION SIN CLASIFICAR Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1).	m3	478.02	4.07	1945.54		467.80			1903.55	
3	3	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION Incluye espolamiento y pago en escombrera. 309-2(2) Incluye espolamiento y pago en escombrera. 309-2(2). b7=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610(1)A	m3-km	9082.38	0.41	3723.78		8513.96			3490.72	
4	4	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f'c=180kg/cm2, h=50cm.	m	356.00	18.41	6553.96		8.20			95.73	
5	5	BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm b7=20cm, bm=15cm, rad menor 10m, inc encofr. inc excavación. 610(1)g Excec MO2-001-F2002	m	10.00	21.73	217.30		9.42			204.70	
6	6	PINTURA TRAFICO SEÑALIZACION BORDILLOS. Limpieza superficial de 2 manos pint. tráfico a brocha, en 0.01m2, sup. aprox. 0.30m2 por metro lineal.	m	356.00	2.51	893.56		363.39			912.11	
7	7	CONSTRUCCION SUMIDERO - REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERIA 20cm Incluye excavación, tubería y cadena de seguridad. 609(2).	u	4.00	352.46	1409.84		6.00			2114.76	
8	8	REFACCION DE POZO DE ACCESO O SUMIDERO Bajada o subida de pozos o sumidero 609-1(6)	u	1.00	65.12	65.12		2.00			130.24	
9	9	BERMA H.S. f'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm. ENCOFRADO, Hormigón simple f'c=210kg/cm2, tabla monte. 610(1)b	m	17.50	13.20	231.00		32.16			424.51	
10	10	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE MATERIAL MEJORAMIENTO Transporte de la mina a la obra incluye espolamiento 309-4(2).	m3-km	9968.00	0.14	3389.12		6048.07			2056.34	
11	11	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE Incluye tendido y compactación. 403-1(1).	m3	398.72	12.52	4991.97		248.86			3050.69	
12	12	ADOQUINADO BLOQUES DE HORMIGÓN f'c=300kg/cm2 Incluye cama de arena e30m, empujado con cemento arena. 301-4(1)a.	m2	1254.00	17.24	21618.96		1224.88			21116.93	
13	13	ROTULO LONA 13 DINZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40 x 1.20 m Marco tubo cuadr. 1 1/2"x1 5/8"n. par t. cuadr. 100x3mm, pintura de secador rápido 1m. pint. sint. autom. 2m, gigan. lona 130mz, con inst. de 2 lonas de antes y despues. Incluye instalación.	u	1.00	695.92	695.92		1.00			695.92	
						45866.01	TOTAL USD.			0	36236.60	0
						Amortización Antigua:			0	0	0	
						12% IVA				4348.39	0	
						1% CICE						
						OTROS: Multas						
						TOTAL LIQUIDO			0	40584.99	0	

CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal "Valle de los Chillos"; en el mismo se determina que las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	22 DE NOVIEMBRE DEL 2019
2	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	22 DE NOVIEMBRE DEL 2019
3	PLAZO CONTRACTUAL	VEINTE Y UN (21) DÍAS CALENDARIO

4	FECHA DE VENCIMIENTO	01 DE DICIEMBRE 2019
5	PRORROGA(S)	CERO (0) DÍAS CALENDARIO
6	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	12 DE DICIEMBRE 2019
7	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	04 DE DICIEMBRE DEL 2019

CLAUSULA SÉPTIMA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado de la Administración Municipal "Valle de los Chillos" como Técnico no Interviniente durante el proceso constructivo, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron la obra objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y los mismos no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de \$ 36.236,60 DÓLARES + IVA.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos AS BUILT y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el Informe de la Fiscalización que se adjunta, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera de este Acta.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizar antes de la Recepción Definitiva:

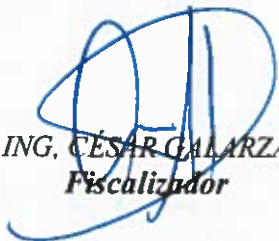
1)DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - CONCLUSIONES

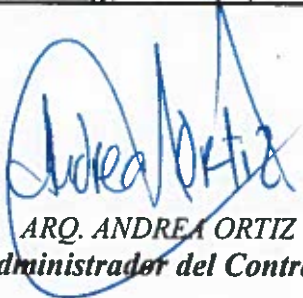
Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: "ADOQUINADO Y BORDILLOS FALTANTES TRAMO DE LA CALLE AZUAY, BARRIO DEAN BAJO, PARROQUIA CONOCOTO.", ejecutadas en el proceso del contrato No. 061-CP-2019 Código: MCO-MDMQ-AZLC-006-2019.


Para constancia y fe de lo actuado, la Comisión Técnica de Recepción firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.



ING. CÉSAR GALARZA
Fiscalizador



ARQ. ANDREA ORTIZ
Administrador del Contrato



ARQ. ANDRÉS JIMENEZ
Técnico no interviniente



ING. CHRISTIAN MAURICIO
VILLEGAS CENTENO
Contratista

El presente documento es un informe de trabajo que se elaboró en el marco de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Los Chillos y el Departamento de Educación de la Universidad de Chile.

El objetivo principal de este estudio es analizar el nivel de comprensión lectora de los estudiantes de primer año de la Unidad Educativa Los Chillos, en relación con el uso de estrategias de lectura comprensiva.

Para ello se aplicó una prueba de comprensión lectora que evalúa la capacidad de los estudiantes para comprender y analizar textos escritos. Los resultados obtenidos se presentan a continuación.

